



Yacht Club Uruguayo



INSTRUCCIONES DE REGATA

120 ANIVERSARIO YACHT CLUB URUGUAYO HANDICAP FESTIVAL 25 de julio de 2026

1 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela 2025–2028 (RRV), las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el TOA digital en la plataforma Viramos, y podrá ser replicado en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el hall de entrada del Yacht Club.

3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 - Señales Hechas en Tierra.

4.1 Las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera.

4.2 Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos”.

5 - Puntuación y Clasificación.

Para la clasificación se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT).

6 - Programa.

Sábado 25 de julio - Hora Largada Primer Barco: 12:00.

Habrà Entrega de Premios con After una vez finalizada la regata en instalaciones del club.

7 - Bandera de Clase.

La bandera de clase será de color Amarillo.



8 - Procedimiento y Línea de Largada.

Habrà una única largada para todas las fórmulas.

8.1 La largada de la regata será de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

8.2 Se desplegará una bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.

8.3 La línea de largada se fondeará en inmediaciones de la boya Coquimbo utilizando dicha boya como marca. La línea estará determinada entre el lado del recorrido de la boya coquimbo que deberá dejarse por babor, y el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regatas.

8.4 Un competidor no podrá largar después de 10 minutos de la señal de partida, y será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

8.5 Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

9 - Marcas (Ver Anexo 1).

Las marcas del recorrido a excepción de Coquimbo, serán boyas cilíndricas de color naranja.

10 - Recorrido.

El recorrido será de acuerdo al siguiente detalle: Largada en proximidades de boya Coquimbo; 1) boya cilíndrica en proximidades de Punta Gorda por estribor; 2) boya cilíndrica al E del bajo buen viaje por estribor; 3) boya Coquimbo por babor; 4) cilíndrica en proximidades de Punta Brava por estribor; llegada entre escolleras (Ver Anexo 1).

La posición de las marcas figura en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	LATITUD	LONGITUD
Punta Gorda	34º 54,124'S	056º 04,946' W
Buen Viaje	34º 55,848'S	056º 06,952' W
Punta Brava	34º 56,260'S	056º 09,096' W

11 - Línea de Llegada.

La línea de llegada estará determinada por la alineación de la faroleta roja de la escollera Este con una bandera azul ubicada en la terraza del tercer piso de la torre del club.

12 - Tiempo Límite.

La línea de llegada se levantará a las **17:00 hs.**

Los barcos que no lleguen a la hora indicada, serán considerados DNF.



Yacht Club Uruguayo



13 - Viento Límite.

La CR no se dará partida a una regata si los registros de viento son menores a 5 nudos o mayores a 25 nudos.

14 - Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito a través de la plataforma Viramos, dentro de una hora luego de que el barco protestante haya llegado a puerto. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 60 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero de Informaciones si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificado a dichos competidores.

15 - Abandonos.

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas por VHF o a una de las lanchas de apoyo.

16 - Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

17 - Radiocomunicaciones.

Las comunicaciones de la Comisión de Regatas se efectuarán por canal 71 de VHF.



Yacht Club Uruguayo



ANEXO 1 - DIAGRAMA DEL RECORRIDO(10 millas)

